

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA YELLOW RIVER ENGINEERING CO. LTD.

En la ciudad de Quito, el día lunes 30 de Marzo del año dos mil quince, siendo las 18:00, en la sede social de la Compañía, ubicada en la Calle Alfredo Pareja N32-129 y Pedro Ponce, se reúnen los representantes, Zhao Peng en su calidad de Apoderado de la Sucursal, Yu Ju Chen como secretaria Ad-Hoc y Lyu Cuxin Representante Financiero, los asistentes en forma expresa manifiestan su voluntad de constituirse en Junta General Universal y Ordinaria al amparo de la facultad que les concede el Artículo 238 de la Ley de Compañías, actúa como Presidente de esta Junta, el apoderado de la Compañía, Señor Zhao Peng y actúa como Secretaria ad-hoc de la Junta la Señorita Yu Ju Chen. Los presentes por unanimidad aprueban el siguiente orden del día para la sesión:

- PRIMERO:** Conocimiento y resolución sobre el balance general, estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2014.
- SEGUNDO:** Conocimiento y aprobación del Informe Anual por el año 2014 del Apoderado.
- TERCERO:** Resolución sobre los resultados del año 2014.
- CUARTO:** Lectura y aprobación del informe de auditoría externa.

PRIMERO.- El apoderado hace un análisis del Balance General y del estado de pérdidas y ganancia e informa de la utilidad contable obtenida de treinta y cinco mil trescientos setenta y tres con tres centavos (US\$ 35.373,03). La Junta aprueba los estados financieros por unanimidad un agradecimiento a la administración, por la gestión desarrollada en el año 2014.

SEGUNDO.- El apoderado da lectura a su informe que se refiere a la situación de la empresa; informe del que se pueden apreciar las razones por las cuales se logró un resultado satisfactorio para los accionistas de la Casa Matriz. El informe es aprobado en forma unánime, con el voto salvado del informante, por disposición legal.

TERCERO.- En virtud de que el resultado del ejercicio económico del año 2014 refleja utilidad, esta junta por unanimidad resuelve que una vez realizadas las deducciones del 15% de la participación de utilidades a trabajadores de cincuenta y tres mil cinco con noventa y cinco centavos (\$5.305,95), y el 22% del Impuesto a la Renta de trece mil trescientos cincuenta y tres con diez y seis centavos (\$ 13.353,16), se mantenga como utilidades no distribuidas en el patrimonio de la Compañía.

CUARTO.- Esta Junta por unanimidad resuelve designar a la Economista Silvia López como auditor externo, para que emita su dictamen a los Estados Financieros del ejercicio 2014, se da lectura al informe el cual es aceptado y aprobado.

No habiendo ninguno otro asunto que tratar en esta Junta, el Apoderado dispone y concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que es aprobada una vez la sesión ha sido reinstalada. Siendo las 19h00, el Apoderado da por terminada la sesión firmando para constancia la presente acta, todos los asistentes y el Secretarios que certifica.



ZHAO PENG
APODERADO



YU JU CHEN
SECRETARIA



REPRESENTANTE FINANCIERO